



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2024.

Por Acuerdo de 5 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, a propuesta de la Viceconsejería de Medio Ambiente, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2024, del proyecto de Decreto siguiente:

"Decreto de aprobación del Plan de recuperación de aves acuáticas amenazadas"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de aprobación del Plan de recuperación de cuatro especies declaradas en peligro de extinción en Castilla-La Mancha, derivada de la próxima aprobación de la estrategia nacional para la conservación de estas aves acuáticas amenazadas.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, a propuesta de la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2024, del proyecto de Ley siguiente:

"Derogación de la Ley 4/2022, de 22 de abril, por la que se suspende la aplicación del canon medioambiental del agua creado mediante la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de hacer plenamente efectiva la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha solicitado por la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, a propuesta de la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, la modificación en el Plan Anual Normativo para el año 2024, de la denominación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Canon Medioambiental de la Directiva Marco del Agua, que debe ser:





“Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”.

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de hacer extensivo el desarrollo reglamentario al texto íntegro de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y no limitarlo exclusivamente al canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2024, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2024, el proyecto de Decreto de aprobación del Plan de recuperación de aves acuáticas amenazadas y la Derogación de la Ley 4/2022, de 22 de abril, por la que se suspende la aplicación del canon medioambiental del agua creado mediante la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Modificar en el Plan Anual Normativo para el año 2024, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Canon Medioambiental de la Directiva Marco del Agua, actualizando su denominación a Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.





Castilla-La Mancha

En Toledo, a la fecha de la firma,

La Directora General de Coordinación.

Diana Asín Olano.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C3C6E2CC65E8D1E4D2E171